



Intendencia Departamental de Rivera

//vera, 17 de marzo de 2022

Resolución N° 830/22

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en el **Llamado a Licitación Abreviada N°05/22** para **“Construcción de Cordón cuneta y Badenes en la ciudad de Rivera”**

RESULTANDO : I) Que según acta de apertura de ofertas del día 25 de febrero de 2022 se presentaron tres ofertas las que cumplen con los requisitos formales del llamado (Pórtico Pronaos SRL, Ysmael SRL, Dubrisyr SA).

II) Que luego de haber efectuado el análisis de las mismas conforme lo dispone el Pliego de Condiciones, se sugiere por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por acta de fecha 15 de marzo de 2022, se le adjudique el llamado a la empresa Ysmael SRL.

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO : A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

RESUELVE

1º) **ADJUDICASE** la Licitación Abreviada N° 05/22 para "Construcción de Cordón Cuneta y Badenes la ciudad de Rivera del Depto de Rivera", a la empresa **YSMAEL SRL** (RUT 140179280010) por el **monto total de \$ 10.018.641** (pesos uruguayos diez millones dieciocho mil seiscientos cuarenta y uno) IVA y Leyes Sociales incluidas y de acuerdo al siguiente detalle:

ID	Rubro	uni- dad	Canti- dad	Parciales	MI(*)
R 1	Cordón cuneta	ml	4.500	5.647.500	1.190.00 0
R 2	Badenes de hormigón	m2	200	360.000	75.000
R 3	Excavación no clasificada a depósi- to	m3	100	85.000	17.300
R 4	Base Granular cementada	m3	160	128.000	27.000
R 5	Base Granular (Sustituciones)	m3	160	64.000	14.000
R 6	Suministro y Sustitución de caños y conexiones domiciliarias de agua.	ml	1.000	350.000	70.000
	Subtotal - Suma de Parciales			6.634.500	1.393.30 0
R 7	Imprevisto = ST * 10%	%	10	663.450	139.330
	IVA = (ST+Imp) * 22%	%	0.22	1.605.549	
	72,76%*(MI1+MI2+...MI16)	%	72,76	1.115.142	
	Total			10.018.64 1	

Los precios se ajustarán por ICC en forma mensual, tomándose como índice base para el reajuste el vigente publicado al momento de la apertura.

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente dentro del plazo de 5 días, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo y con las garantías correspondientes, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.